

*Comun. de la o. al 26  
de Enero =*

M. se manifestara V. con  
toda urgencia en vista  
de los antecedentes que  
existan, bien en esa Al-  
caldia, o en el archivo de  
esa Ayuntamiento, tornan-  
do ademas cuentas no-  
ticias le sea posible ad-  
quirir, si por parte de  
esa municipalidad se  
acordó en 12 de Enero  
de 1868 al d. Intenden-  
te se reúna de esta pro-  
vincia, reconociendo un  
causa capital de 44.600  
reales, pension 1.242 r.  
a favor de la Sociedad  
Oriental de los Vi-

señor, Caballero de la  
orden de Montesa, y  
D.<sup>a</sup> Francisca Barberá, Viz-  
condesa de Villaregut,  
Baronesa de Montesa,  
en su Encarnación ma-  
yor, pidiendo hacer pa-  
go de los atrios de  
dicho censo hasta es-  
tiquinto a un 20 p<sup>ro</sup>  
anual, y la conti-  
nación de las pensio-  
nes que se fueren ven-  
ciendo, entregando las,  
en calidad de depósito  
voluntario, a la orden  
del censualista en la  
caja correspondiente

de las oficinas del Estado  
de esta provincia.

Encargo á U, así mis-  
mo, me manifieste, si  
continúa pugnando el  
antedicho cargo, ó quien,  
y en virtud de que ór-  
den, si alguna se le  
comunica en virtud de  
la expresa voluntad  
hecha á la Intendencia.

Del recibo de esta ór-  
den me dará V. aviso  
sin perdida de correo.

Dios

que d' O. muchos inc.  
Cartella 17 Junio 1862.

Maria Casar

J. Alcalde de Villafanez.

Secretaria

No habiendo f. contestado  
á la comunicacion de este go-  
bierno en la que se le pedia  
algunos antecedentes acerca  
Del conso que esa villa se dice  
adulta al Socorro. S.º M.º Maron  
de Leonforte, se hace de todo  
punto indispensible cumplir  
con lo que se le tiene mandado,  
a quella de correción, o la  
may fadar; en el intermedio,  
bajo su mua, estrella corresponden-  
tidad.

Dijo quade a 'F.º d' Alcalá Caste-  
llao 27 Mayo 1862

M.º Alcalá Caste-  
llao

D. Alcalá de Villafane y.